



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Iquitos, 3 de enero de 2020.

OFICIO N° 01-2020-ZRN°IV/OCI

Señor:

Francisco Ignacio Medina Rospigliosi
Responsable del Portal de Transparencia
Superintendencia Nacional de Registros Públicos
Av. Primavera N° 1878
Santiago de Surco/Lima/Lima.-

ASUNTO : Publicación de las recomendaciones de informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

REFERENCIA : Numeral 7.2 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016, y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo dispuesto en la normativa de la referencia, a fin de comunicarle que este OCI no cuenta con recomendaciones de informes de auditoría para su seguimiento, ya que, la última recomendación resultó implementada durante el segundo semestre 2018 y durante el año 2019 (enero-diciembre), este OCI no ejecutó control posterior, solo ejecutó Control Simultáneo y Servicios Relacionados, por indicación de La Contraloría.


Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.


Atentamente,



Manuela Silvia Hidalgo Benjifo de Garza
Auditora Interna
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

H.T. 00 01 - 2020 - 000271
Fecha : 07/01/2020
Hora : 15:34:57
SEDE CENTRAL
SUNARP
OBSERVAR

MSHR/Arch

 065 - 231981

 Jr. Arica N° 564 – Iquitos

 www.sunarp.gob.pe